

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA No. SA-SI-006-2019 OBJETO: "ADECUACIONES GENERALES DE LAS INSTALACIONES DEL LA MARINA OBREGON DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA" - CARTAGENA".

El Secretario de Infraestructura del **DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**, en uso de sus competencias legales, especialmente las atribuidas por la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, y en especial lo contemplado en el Decreto de 05 de 2018, expedido por el señor Gobernador de Bolívar

CONSIDERANDO:

Que en desarrollo de sus competencias legales **EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA**, elaboró estudios tendientes a contratar **ADECUACIONES GENERALES DE LAS INSTALACIONES DEL LA MARINA OBREGON DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA" - CARTAGENA"**

Que acorde con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto reglamentario 1082 de 2015, se realizaron por conducto de la mencionada dependencia los estudios previos y de costos encaminados a determinar la conveniencia y oportunidad de la contratación y a definir sus soportes técnicos, económicos y jurídicos.

Que conforme a los resultados de los estudios aludidos, resultó conveniente y oportuno adelantar el proceso cuyo objeto se ha indicado. Esos estudios hacen parte del expediente contractual.

Que se ha verificado por parte de la Administración Departamental, la existencia de apropiación presupuestal suficiente y disponible en el presupuesto, para amparar el costo máximo estimado de la contratación en referencia, el cual, acorde con los estudios financieros y de precios efectuados por esa dependencia, asciende a un presupuesto oficial estimado de: **OCHOCIENTOS DIECIOCHO MILLONES NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$818.093.730,74) M/CTE**, amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal adjunto al expediente y que hace parte integral del presente acto.

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, las normas aplicables a esta selección están basadas en el régimen de la contratación estatal Ley 80 de 1993 y ley 1150 de 2007, al igual que el Decreto 1082 de 2015, y las normas adicionales que complementen o regulen la contratación estatal.

De conformidad con la definición de que trata el artículo 2 numeral 2 literal "B" de la ley 1150 de 2007, esta contratación se hará a través de un proceso de selección abreviada de menor cuantía.

En tal sentido, el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, literal b) dispone:

"La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA No. SA-SI-006-2019 OBJETO: "ADECUACIONES GENERALES DE LAS INSTALACIONES DEL LA MARINA OBREGON DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA" - CARTAGENA".

2).Selección abreviada. La selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicios, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual (...).

Serán causales de Selección Abreviada las siguientes:

b) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.

Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 850.000 salarios mínimos legales mensuales e inferiores a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 850 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 400.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 850.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 650 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 120.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 400.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 450 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales; (...)

Que el **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR** publicó en la página web **www.colombiacompra.gov.co** el Proyecto de Pliego de Condiciones, aviso de convocatoria pública, estudios previos y estudios del sector para conocimiento de la ciudadanía.

Que durante el término establecido, no se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones.

Que el cronograma previsto para llevar a cabo el presente trámite contractual, debe ser incluido en este acto, y hará igualmente parte del pliego definitivo a adoptar mediante esta Resolución.

Que de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y en el Decreto 1082 de

RESOLUCIÓN No. **974** 0201T. 2019

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA No. SA-SI-006-2019** OBJETO: "ADECUACIONES GENERALES DE LAS INSTALACIONES DEL LA MARINA OBREGON DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA" - CARTAGENA".

2015, resulta menester conformar las comisiones que realicen los estudios administrativos, técnicos, financieros y jurídicos necesarios para la evaluación de las propuestas y para solicitar las aclaraciones y explicaciones que se estimen indispensables. Igualmente, por mandato del citado Decreto, es necesario que mediante este acto se disponga convocar a las veedurías ciudadanas para efectos del control social.

Que en este orden de ideas, con fundamento en las normas jurídicas citadas y en el principio de transparencia como precepto que rige las actuaciones de la Administración Pública y en especial los procedimientos de contratación administrativa, este despacho mediante el presente acto, además de ordenar la apertura del proceso de selección y la conformación del Comité Evaluador de las propuestas, dictará otras disposiciones inherentes a este tipo de trámites.

Por todo lo anterior, se

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura del proceso de Selección abreviada, **SA-SI-006-2019** cuyo objeto es "ADECUACIONES GENERALES DE LAS INSTALACIONES DEL LA MARINA OBREGON DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA" - CARTAGENA"

PARÁGRAFO. Las especificaciones a las que deberá sujetarse el desarrollo del proceso y del contrato, se indicarán en los estudios previos, pliego de condiciones y demás documentos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar como pliego de condiciones definitivo del proceso, el contenido en el documento "Pliego de Condiciones" **SA-SI-006-2019**

PARÁGRAFO 1: El cronograma a que se sujetará el proceso y que será el mismo establecido en el pliego definitivo, se transcribe en este acto. Cualquier modificación que se haga del mismo, se hará a través de adenda a dicho pliego, entendiéndose modificada de plano esta Resolución.

Actividad	Fecha y Hora	Lugar
Publicación aviso convocatoria pública	30 de agosto del 2019	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Publicación estudios y documentos previos	30 de agosto del 2019	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Publicación Proyecto de Pliego de Condiciones	30 de agosto del 2019	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co

RESOLUCIÓN No. **974** del 2 OCT. 2019

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA No. SA-SI-006-2019 OBJETO: "ADECUACIONES GENERALES DE LAS INSTALACIONES DEL LA MARINA OBREGON DE LA ESCUELA NAVAL DE CAJETES "ALMIRANTE PADILLA" - CARTAGENA".

Plazo para presentar observaciones al Proyecto de Pliegos de Condiciones	Hasta 06 de septiembre del 2019	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA ubicada en el CAD Departamental, Piso 7º, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3º. Correo electrónico: <u>observacionesprocesosbolivar@gmail.com</u>
Plazo para limitar la convocatoria a mipymes	Hasta 06 de septiembre del 2019	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA ubicada en el CAD Departamental, Piso 7º, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3º. Correo electrónico: <u>observacionesprocesosbolivar@gmail.com</u>
Respuesta a observaciones y sugerencias al Proyecto de Pliegos de Condiciones	02 de octubre del 2019	Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP - www.colombiacompra.gov.co
Expedición y publicación acto administrativo de Apertura del Proceso de Selección	02 de octubre del 2019	Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP - www.colombiacompra.gov.co
Publicación de los Pliegos de Condiciones Definitivos	02 de octubre del 2019	Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP - www.colombiacompra.gov.co
Plazo final para la presentación de observaciones a los Pliegos de Condiciones Definitivos	03 de octubre de 2019	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA ubicada en el CAD Departamental, Piso 7º, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3º. Correo electrónico: <u>observacionesprocesosbolivar@gmail.com</u>
Plazo para presentar manifestaciones de interés	04 de octubre de 2019 hasta las 4:00 PM	Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP - www.colombiacompra.gov.co
Plazo para la expedición de adendas al pliego de condiciones definitivos	03 de octubre de 2019	Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP - www.colombiacompra.gov.co
Plazo para publicar el consolidado de manifestación de interés	04 de octubre de 2019	Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP - www.colombiacompra.gov.co
Recepción y Cierre de Propuestas	07 de octubre de 2019 Hora: 08:30 AM	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA ubicada en el CAD Departamental, Piso 7º, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3º. Correo electrónico: <u>observacionesprocesosbolivar@gmail.com</u>
Evaluación de Ofertas	Hasta 08 de octubre de 2019	Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP - www.colombiacompra.gov.co

RESOLUCIÓN No. **974** 02 OCT. 2019

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA No. SA-SI-006-2019 OBJETO: "ADECUACIONES GENERALES DE LAS INSTALACIONES DEL LA MARINA OBREGON DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA" - CARTAGENA".

Publicación del informe preliminar de evaluación de las Ofertas	08 de octubre de 2019	Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP - www.colombiacompra.gov.co
Traslado del Informe de Evaluación y presentación de observaciones al informe preliminar de evaluación de las Ofertas, entrega de documentos de subsanabilidad e información solicitada por la entidad	08 hasta de 11 de octubre 2019	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA ubicada en el CAD Departamental, Piso 7º, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3º. Correo electrónico: observacionesprocesosbolivar@gmail.com
Respuestas a observaciones y publicación del informe final de evaluación de Ofertas.	14 de octubre del 2019	Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP - www.colombiacompra.gov.co
Acto administrativo de Adjudicación o Declaratoria de Desierta.	14 de octubre del 2019	Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP - www.colombiacompra.gov.co
Firma del Contrato	Dentro de los tres (03) días siguientes a la publicación del informe final de evaluación de Ofertas	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA ubicada en el CAD Departamental, Piso 7º, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3º.
Entrega de garantías	Dentro de los tres (03) días siguientes a la publicación del informe final de evaluación de Ofertas	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA ubicada en el CAD Departamental, Piso 7º, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3º.

NOTA 1: La publicación de Proyecto de Pliegos, Pliego Definitivo y demás documentos que conforme las normas vigentes deban publicitarse, se hará en la página Web www.colombiacompra.gov.co Para efectos de consulta

RESOLUCIÓN No. _____

974



Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA No. SA-SI-006-2019 OBJETO: "ADECUACIONES GENERALES DE LAS INSTALACIONES DEL LA MARINA OBREGON DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA" - CARTAGENA".

electrónica de cualquier tipo de información sobre el presente proceso deberá consultarse dicha página. Para consultas físicas del pliego y documentos previos y definitivos y para retirar copia de los mismos, deberán acercarse a Centro administrativo departamental SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, UBICADA EN EL CAD DEPARTAMENTAL, PISO 7, CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA-TURBACO KM. 3. Aquellas diligencias para las cuales se hubiere estipulado expresamente fecha y hora en el cronograma, se iniciarán en la oportunidad así dispuesta.

ARTÍCULO TERCERO: Integrar el comité evaluador de las propuestas que se presenten dentro del proceso de concurso de mérito abierto en referencia con funcionarios y asesores según el área de conocimiento de estos, funciones y/o profesiones, así:

- **COMITÉ EVALUADOR JURÍDICO:** Un (01) Asesor Jurídicos Externos de la **GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR**. Y Un profesional especializado de la Secretaria de Infraestructura de la Gobernación de Bolívar.
- **COMITÉ EVALUADOR FINANCIERO:** Un (01) Asesor Financiero Externo de la Secretaría Jurídica de la **GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR**.
- **COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO:** Un (01) Asesor Externo en Ingeniería de la **GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR**.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO QUINTO: Con la publicación de esta Resolución en el Portal Único de Contratación, entiéndanse convocadas las veedurías ciudadanas para que de conformidad a las normas vigentes, puedan hacerse partícipes del control social y ciudadano.

Dado a los

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

02 OCT. 2019


DULIS GARRIDO RAAD
Secretario de Infraestructura
Delegado Decreto 05 de 2018.

Proyecto: Angy Quevedo -
Asesor de la Secretaria Jurídica
Reviso: Doris Arrieta -
Directora de Contratación de la Secretaria Jurídica